



ACTA N° 87 2026

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN, CELEBRADA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.

En la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las quince horas del día veinte del mes de agosto del 2026, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, previa Convocatoria se reúnen los Señores/as/ miembros de la Junta Parroquial, bajo la dirección de la Mgtr. Fabiola Rodríguez, Presidenta del GAD Parroquial, con la finalidad de realizar la Sesión ordinaria y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión por la Presidenta del GAD Parroquial “El Porvenir del Carmen; **3.** Aprobación del Orden del Día; **4.** Aprobación del acta anterior **5.** Principalización de la vocal alterna del ing. Bayro Reinoso como tercer vocal principal **6.** Asuntos varios; **7.** Clausura

PRIMERO: “Constatación del Quórum Reglamentario”. **La presidenta** exterioriza, por medio de Secretaria sírvase constatar el Quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente. En calidad de Secretaria procedo con lo solicitado y constato la asistencia de los Señores/as/ vocales de la Junta Parroquial: Ing. Alexandra Núñez, Sr. Osvaldo Gaona, Ing. Santos Castillo, Inmediatamente informo, Señorita Presidenta que *contamos con la presencia 3 vocales, por lo tanto, existe el Quórum de Ley.* **SEGUNDO:** “Instalación de la Sesión por la. Presidenta del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen”. **La Presidenta** expresa, hago extensivo un cordial saludo a cada uno de ustedes así mismo agradezco por la presencia a esta nueva Sesión, y, con el fin de tratar puntos muy importantes **TERCERO:** “Aprobación del Orden del Día”. **La Presidenta** manifiesta “pongo a consideración el Orden del Día, de existir alguna observación sírvanse pronunciarse, caso contrario, dispongo que se someta a votación”. Al no existir observación alguna, por unanimidad los Señores/as/ Vocales presentes y la Presidenta se pronuncian por la aprobación. Consecuentemente, con la votación antes indicada, los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquial; **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. **CUARTO:** Aprobación del acta anterior. Luego de haber





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



dado lectura del acta anterior, los señores vocales y la presidenta del GAD Parroquial dan por aprobada el acta. **QUINTO:** Principalización de la vocal alterna del ing. Bayro Reinoso como tercer vocal principal. La Mgs. Fabiola Rodríguez Rodríguez, en su calidad de Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, procede a tomar el juramento de posesión a la señora Fanny Abad, a fin de principalizarla como Tercera Vocal Principal del GAD Parroquial, en virtud de la renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el Ing. Bayro Reinoso Salinas al cargo de presidente.

¿jura por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente as obligaciones del cargo público que desde hoy va a desempeñar, conforme el art. 66, 69, 317, dl COOTAD y 91 del CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, con lealtad a sus mandantes, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución y las leyes vigentes, como norma fundamental del Estado?

Respuesta: si juro

Si así lo hacéis, que Dios y la patria os premie, caso contrario, os demande. Queda legalmente posesionada en calidad de tercer vocal principal del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen.

SEXTO: ASUNTOS VARIOS. La Presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de los señores vocales la posibilidad de suscribir un convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, cuyo objeto sería establecer mecanismos de cooperación para la ejecución del proyecto de apertura de vías, proyección de la Avenida Loyola y calle Los Cedros, contemplando como aporte del GAD del cantón Palanda el suministro de diésel necesario para la operación de la maquinaria que intervendrá en los trabajos.

Una vez socializada y analizada la propuesta por parte de los señores vocales, se determina su pertinencia y conveniencia para la ejecución de los trabajos previstos. En consecuencia, los señores vocales manifiestan su visto bueno y autorización, por unanimidad, para que se proceda con la suscripción del referido convenio de cooperación interinstitucional, conforme a los procedimientos administrativos y legales correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



OCTAVO: CLAUSURA. - Sin más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 17:00 y para constancia de lo actuado firman el señor. Presidente, los vocales y la secretaria que lo certifica.

Mgs. Fabiola Rodríguez
PRESIDENTA
C.I: 1105093643

Ing. Santos Castillo
PRIMER VOCAL
C. I: 1104751233

Sr. Juan Oswaldo Gaona
SEGUNDO VOCAL
C.I. 1900386929

Ing. Alexandra Núñez
TERCER VOCAL
C.I: 1104864432

Sra. Fanny Abad
VOCAL PRINCIPALIZADO
C.I: 1900457100

Ing. Dayana Robles
SECRETARIA - TESORERA
C.I: 1104834781

La presente acta contiene 3 hojas